

MASTER EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS

GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

BANCARIO Y SEGUROS

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 15/07/2020)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 16/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
	Derecho mercantil	BANCARIO Y SEGUROS		1	4	Obligatorio
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Dr. José Luis Pérez-Serrabona González (1 c.) (2) Dr. Eduardo Gálvez Domínguez (1 c.) Dr. Javier Pérez-Serrabona González Dr. Lorenzo Mezzasoma (Universidad de Perugia, docente invitado externo) (1)			Facultad de Derecho Departamento de Derecho mercantil y Derecho romano Plaza de la Universidad s(n) 18001 Granada Teléfono: 34958243437 jlperez@ugr.es agalvez@ugr.es jpsgonzalez@gr.es			
			HORARIO DE TUTORÍAS ver https://directorio.ugr.es/			
			Dr. Gálvez: L,M,.X de 9 a 11. Dr. Pérez-Serrabona, J.L; L (de 9 a 11), M (de 9 a 11), X (de 18 a 20) Dr. Javier Pérez-Serrabona: X, J y V (de 11 a 13)			
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS MÁSTERES A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			



ugr | Universidad
de Granada

Derecho de los Negocios	Máster de la Abogacía Máster de Auditoría
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Los generales del Máster.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MÁSTER)	
<ul style="list-style-type: none"> -Noción, caracteres y especialidades en materia de fuentes de la contratación bancaria - Sujetos de la actividad bancaria: entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. - Contratos bancarios de pasivo. - Contratos bancarios de activo. - Contratos bancarios neutros o de gestión. - Bancarización de los títulos valores. - Noción, caracteres y especialidades del Derecho de seguros. - Sujetos de la actividad aseguradora. - Teoría general del contrato de seguro: elementos personales, elementos formales, el elemento real, la causa y el objeto. - Obligaciones del asegurador, del tomador del seguro y del asegurado. - Seguros de daños, seguros de personas y otros seguros específicos. - Los planes de pensiones. <p>El Comisionado de Defensa del cliente de servicios bancarios y el Comisionado de Defensa del asegurado y del partícipe de planes de pensiones.</p>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO	
<p>Las competencias generales del módulo son las siguientes:</p> <p>1ª) Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>2ª) Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>3ª) Comunicar conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>4ª) Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>5ª) Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa.</p> <p>6ª) Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.</p> <p>7ª) Comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico desde una visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.</p> <p>8ª) Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)</p> <p>9ª) Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento.</p>	



- 10ª) Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
- 11ª) Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializados que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales

Las competencias específicas del módulo son las siguientes:

- 1ª) Capacidad para asumir la función de defensa y representación de los intereses de las empresas, instituciones y organismos públicos y privados.
- 2ª) Capacidad para redactar contratos.
- 3ª) Asesorar en materia mercantil a las empresas, instituciones y organismos públicos y privados.
- 4ª) Adquirir las capacidades y habilidades para participar como profesionales en el mercado de crédito y financiero.
- 5ª) Conocer el régimen jurídico de diversos tipos de contratos específicos en el sector bancario y asegurativo
- 6ª) Conocer el régimen jurídico, clases, sujetos y control de los mercados bancario y asegurativo
- 7ª) Conocer y comprender las operaciones realizables en los mercados bancario y asegurativo
- 8ª) Conocer y asesorar en Derecho bancario y de seguros.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

La realización del módulo tiene como finalidad esencial proporcionar a los estudiantes una sólida formación y capacitación orientada a la especialización académica, investigadora y profesional relacionada con el sector bancario y asegurativo, con el objetivo último de potenciar sus oportunidades de inserción laboral.

El alumno sabrá/comprenderá:

- El marco normativo en el que se desenvuelve la actividad económica en los mercados bancarios y de seguros.
- La estructura operativa (contratos) e institucional (sujetos) del mercado bancario y asegurativo.
- La interrelación existente entre el mercado bancario y asegurativo.

El alumno será capaz de:

- Analizar, diagnosticar y resolver los problemas a los que da lugar la estructura operativa e institucional en los mercados bancario y asegurativo

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Lección 1ª. Introducción. La economía financiera y su regulación
- Lección 2ª. Noción, caracteres y especialidades en materia de fuentes de la contratación bancaria.
- Lección 3ª. Sujetos de la actividad bancaria: entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito.
- Lección 4ª. Los contratos bancarios de pasivo.
- Lección 5ª. Los contratos bancarios de activo.
- Lección 6ª. Los contratos bancarios neutros o de gestión. Lección 7ª. Las garantías bancarias.
- Lección 8ª. Otras operaciones: la intervención de las entidades de crédito en el mercado de valores.
- Lección 9ª. Noción, caracteres y especialidades del Derecho de seguros.
- Lección 10ª. Los sujetos de la actividad aseguradora.



Lección 11ª. Teoría general del contrato de seguro: elementos personales, elementos formales, el elemento real, la causa y el objeto.

Lección 12ª. Obligaciones del asegurador, del tomador del seguro y del asegurado. Lección 13ª. Los seguros de daños

Lección 14ª. Los seguros de personas Lección 15ª. Otros seguros específicos. Lección 16ª. Los planes de pensiones.

Lección 17ª. El Comisionado de Defensa del cliente de servicios bancarios y el Comisionado de Defensa del asegurado y del partícipe de planes de pensiones.

Lección 18ª: Bancaseguros

BIBLIOGRAFÍA- Manuales Generales de Derecho Mercantil.

- Obras colectivas:

- AA.VV., Ley de Contrato de Seguro (comentarios a la Ley 50/1980, de 8 de octubre, y a sus modificaciones), dir. Sánchez Calero, Pamplona, 2010.

-AA.VV., Contratación bancaria, Tirant lo blanch, Valencia, 2010.

-AA.VV., Estudios sobre jurisprudencia bancaria, Pamplona, 2002.

-AA.VV., Contratación y servicios financieros, Valencia, 2000.

-AA.VV., Comentarios a Ley del Contrato de Seguro, CUNEF, dir. Verdera, 2 volúmenes, Madrid, 1982.

-AA.VV., Estudios de Derecho Público Bancario, dirigidos por S. Martín-Retortillo, Madrid, 1987.

-AA.VV., Comentarios a la Ley de Ordenación del Seguro Privado, dir. Verdera, Madrid, 1988.

-AA.VV., Régimen jurídico de los Planes y Fondos de pensiones, Madrid, 1988.

-AA.VV., Comentarios a la Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, dirigido por T.R. Fernández, Madrid, 1989.

-AA.VV., Nuevas entidades, figuras contractuales y garantías en el mercado financiero, coordinado por A. Alonso Ureba, R. Bonardell y R. García Villaverde, Madrid, 1990.

-AA.VV., Contratos bancarios, dir. García Villaverde, Madrid, 1992.

-AA.VV., Derecho del Mercado Financiero, Madrid, 1994.

-AA.VV., Estudios de Derecho Bancario y Bursátil. Homenaje al Prof. D. Evelio Verdera y Tuells, Madrid, 1994.

-AA.VV., Aspectos prácticos de la contratación bancaria, coord. Nieto Carol, Madrid, 1996.

-AA.VV., Contratos bancarios, Madrid, 1996.

-AA.VV., Estudios y comentarios sobre la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, Madrid, 1997.

-AA.VV., Productos financieros derivados y mercados organizados, Madrid, 1997.

-AA.VV., Crédito al consumo y transparencia bancaria, dir. Nieto Carol, Madrid, 1998.

-AA.VV., Contratos bancarios y parabancarios, Valladolid, 1998.

-AA.VV., Contratación bancaria, Madrid-Barcelona, 1998.

-AA.VV., Instituciones del mercado financiero, dir. Alonso Ureba y Martínez-Simancas, Ed. BSCH, Madrid, 1999.

-AA.VV., El contrato de factoring, coord. por Rafael García Villaverde, Madrid, 1999.

-AA.VV., Contratación y servicio financiero, dir. Orduña Moreno, Tirant lo blanch, Valencia, 2000.

-AA.VV., Lecciones de contratos y mercados financieros, dir. Cortés y Sala i Andrés, Madrid, 2004.

-AA.VV., Comentarios a la reforma de la normativa de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, Pamplona, 2004.

ENLACES RECOMENDADOS



UGR | Universidad
de Granada

<http://hdl.handle.net/10016/21115>
<https://dialnet.unirioja.es>
<http://www.camara.es/>
jsanchezcalero.com
notasdejurisprudencia.blogspot.com
www.exfimer.es

METODOLOGÍA DOCENTE

Se combinarán de manera sucesiva las clases teóricas con las prácticas. Estas últimas consistirán en el análisis y resolución individual o en grupos de diversos supuestos para. Con apoyo de la doctrina y la jurisprudencia, la exposición pública de los resultados.

También se analizarán modelos de contratos utilizados en el mercado, para su comentario crítico y propuestas de reformas en su contenido y redacción.

El alumno elaborará modelos de contratos, tanto con indicaciones que se le faciliten –que tendrá que incorporar al texto que pudiera utilizarse- como de completa creación personal del redactor o redactores de los mismos.

Está prevista la realización de seminarios y conferencias especializadas –de asistencia recomendada- con posterior debate.

Se ha invitado a las sesiones del Máster a docentes y a empresarios y responsables de instituciones.

La tutorización de los alumnos se llevará a cabo tanto de forma presencial como virtual, a través de foros y de chats de la plataforma PRADO, así como de correo electrónico. De igual modo, con tutorías personalizadas.

Se organizarán Jornadas (y, en lo posible, un Congreso) con la posibilidad de que el estudiantado del Máster pueda intervenir como Ponentes y como Comunicante, recibiendo la docencia de los intervinientes en el evento.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Evaluación a partir de la resolución y análisis de los casos que se propongan en relación con las materias, además de pruebas teóricas.

El sistema de evaluación se integrará en dos partes (con desigual importancia de cara a la evaluación final). De un lado se realizará un sistema de casos prácticos, en el que el alumno deberá demostrar sus conocimientos. En este campo se valorará la redacción de documentos, lecturas críticas y labores de seminario e intervenciones en clase y en jornadas específicas que se programarán a los efectos de formación y evaluación del alumno. De otro lado (55% de la calificación) se realizarán pruebas escritas a lo largo del curso y al final del mismo.

CONVOCATORIA ORDINARIA

- S2 Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)
- S3 Pruebas escritas

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- S2 Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individual o en grupo)
- S3 Pruebas escritas

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.



INFORMACIÓN ADICIONAL	
ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El señalado	Correo electrónico jlperes@ugr.es (responsable de la asignatura) agalvez@ugr.es jpsgonzalez@gr.es <ul style="list-style-type: none"> • • Videoconferencia con Google Meet
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema multimodal que combine la mayor presencialidad posible, de acuerdo a las indicaciones de seguridad y priorizando la presencialidad en las clases prácticas, con clases online (sesiones síncronas, a través de videoconferencia con Google Meet) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado (a través de supuestos prácticos y cuestionarios a entregar en la plataforma Prado) • En caso de suspensión de la actividad presencial, se pasará al sistema de docencia exclusivamente online previsto para el escenario B 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición presencial o por videoconferencia, de un trabajo, por medio de una presentación: 40% • Respuestas a los cuestionarios de preguntas, con entrega a través de Prado, y con evaluación realizada por escrito de forma presencial o bien a través de un sistema online: 40% • Respuestas escrita a los supuestos prácticos, entregadas a través de la plataforma Prado: 20% 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> • Exposición presencial o por videoconferencia, de un trabajo, por medio de una presentación: 40% • Respuestas a los cuestionarios de preguntas, con entrega a través de Prado, y con evaluación realizada por escrito de forma presencial o bien a través de un sistema online: 40% • Respuestas escrita a los supuestos prácticos, entregadas a través de la plataforma Prado: 20% 	



Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Examen realizado de forma presencial o bien a través de un sistema online: 100% 	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
•	<p>Correo electrónico</p> <p>jlperes@ugr.es (responsable de la asignatura)</p> <p>agalvez@ugr.es</p> <p>jpsgonzalez@gr.es</p> <ul style="list-style-type: none"> • • Videoconferencia con Google Meet
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"> Clases online, con sesiones síncronas a través de videoconferencia con Google Meet, y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado, a través de supuestos prácticos y cuestionarios a entregar en la plataforma Prado. 	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Exposición por videoconferencia de un trabajo, por medio de una presentación: 40% Respuestas a los cuestionarios de preguntas, con entrega a través de Prado, y con evaluación realizada por escrito a través de un sistema online: 40% Respuestas escrita a los supuestos prácticos, entregadas a través de la plataforma Prado: 20% 	
Convocatoria Extraordinaria	
<ul style="list-style-type: none"> Exposición por videoconferencia de un trabajo, por medio de una presentación: 40% Respuestas a los cuestionarios de preguntas, con entrega a través de Prado, y con evaluación realizada por escrito a través de un sistema online: 40% Respuestas escrita a los supuestos prácticos, entregadas a través de la plataforma Prado: 20% 	
Evaluación Única Final	
<ul style="list-style-type: none"> Examen realizado a través de un sistema online: 100% 	

